



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2003
Año de término: Permanente

Esta iniciativa se inició el año 2003 y forma parte del conjunto de programas e iniciativas que aborda los problemas de posicionamiento económico-comercial de Chile en el exterior, teniendo como objetivo emitir certificados de origen para las exportaciones nacionales a los mercados de la Unión Europea, países del EFTA y China. El certificado de origen, una vez emitido por la DIRECON a empresas exportadoras, permite que un exportador pueda acogerse a preferencias arancelarias establecidas en el respectivo acuerdo, siempre y cuando el producto cumpla con las reglas de origen del acuerdo comercial respectivo.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Emitir certificados de origen para las exportaciones nacionales a los mercados de la Unión Europea, países del EFTA y China. Único documento por el cual el importador puede acogerse a preferencias arancelarias establecidas en el respectivo Acuerdo.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante : No

Evaluación Ex-Post DIPRES: Si

- Tipo de evaluación: Evaluación Sectorial
- Año: 2020
- Calificación obtenida:

Otras evaluaciones: No

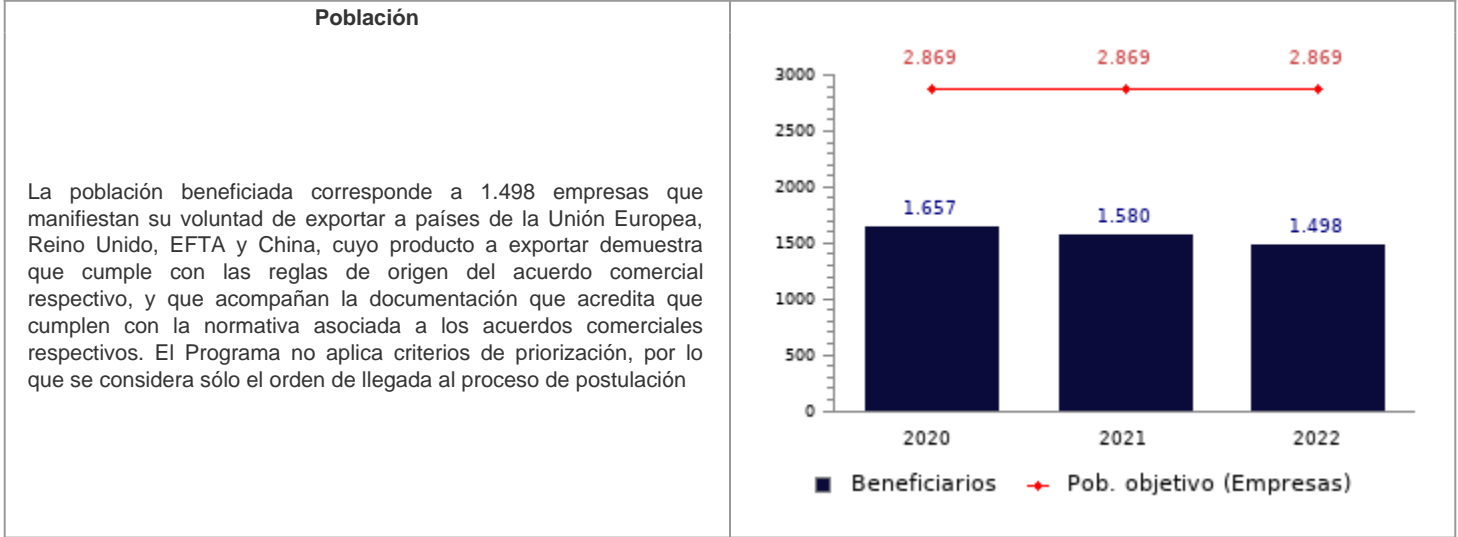
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Dado el diseño del programa, no aplica revisar los criterios de focalización. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: Se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Si bien el Programa informa que el gasto administrativo corresponde a honorarios para el pago de servicios de emisión, y recaudación de certificación de origen, es conveniente una mayor precisión acerca de las características y alcance de las labores mencionadas, y de esa forma, evaluar adecuadamente si esos gastos efectivamente pueden ser clasificados como gasto administrativo.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	<p>La disminución en la medición del indicador del logro de propósito, se explica por un menor número de población beneficiada en 2022. Según el Programa, la menor población beneficiada se origina por la existencia de la modalidad de "Autocertificación". Es conveniente que el Programa precise por qué no se contabiliza también, dentro de la población beneficiada, a quienes se acogen a esta última modalidad.</p>
----------	---	---

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

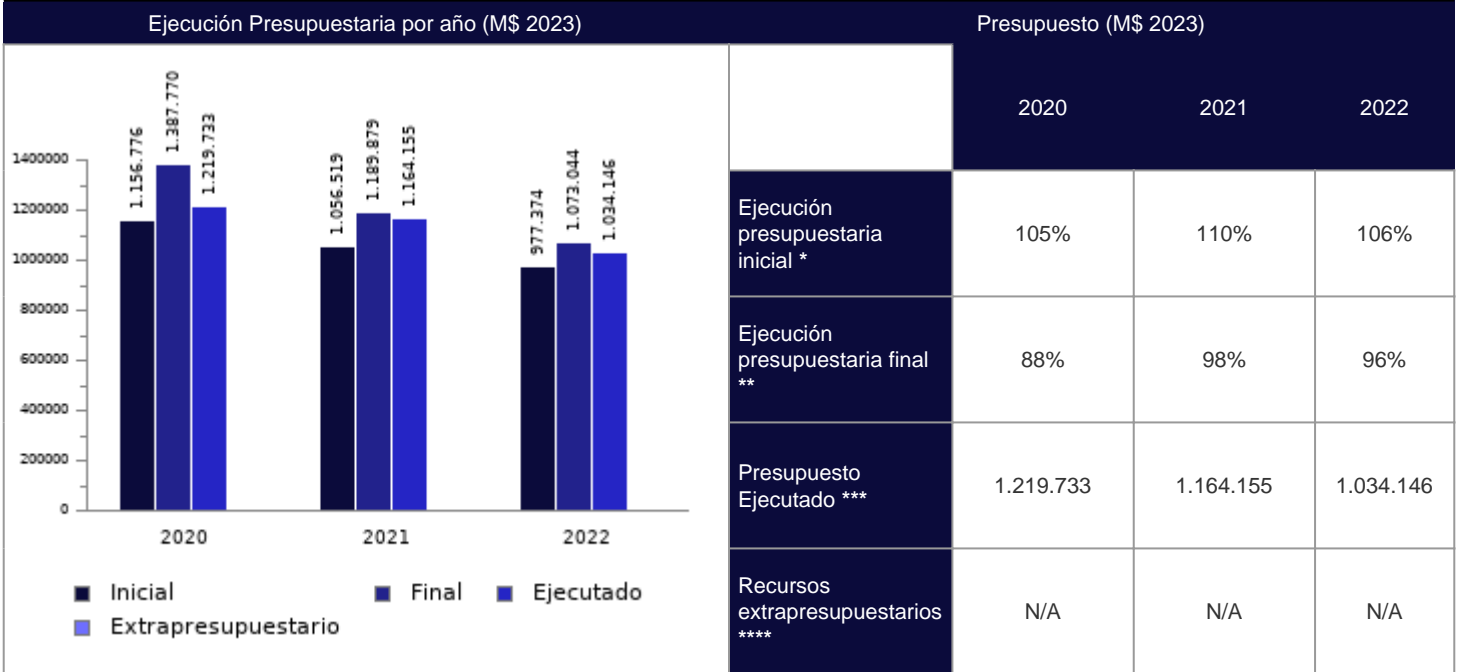


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
57,8%	55,1%	52,2%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
24 (Transferencias Corrientes)	1.034.146
Gasto total ejecutado	1.034.146

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Emisión de Certificados de Origen para países de la Unión Europea, de EFTA y República Popular China. (Número de certificados emitidos)	1.120.833	1.082.569	971.042	112.783	102.386	104.104	9,9	10,6	9,3
Gasto administrativo	98.901	81.585	63.104						
Total	1.219.733	1.164.155	1.034.146						
Porcentaje gasto administrativo	8,1%	7,0%	6,1%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
736,1	736,8	690,4

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota		6
Tarapacá		4
Antofagasta		2
Valparaíso		619
Bíobío		138
La Araucanía		1
Los Lagos		19
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		2
Magallanes y Antártica Chilena		13
Metropolitana de Santiago		694
Nivel central	971.042	
TOTAL	971.042	1.498

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADOR DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de Empresas exportadoras que solicitan y obtienen Certificados de Origen para los mercados de la UE, EFTA y China con respecto al total de empresas exportadoras nacionales que envían sus productos a los mercados de la UE, EFTA y China	$(N^{\circ} \text{ de Empresas exportadoras que solicitan y obtienen Certificados de Origen para los mercados de la UE, EFTA y China en año } t / N^{\circ} \text{ total de empresas exportadoras nacionales que envían sus productos a los mercados de la UE, EFTA y China en año } t) * 100$	57,0%	56,0%	51,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

17. Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa no presenta complementariedades.

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Revisión de Diseño:

Se recomienda el ingreso a Evaluación Ex Ante de diseño. Ello por cuanto el Programa hace alusión a diversos tópicos, tales como el "Exportador Autorizado", y el proceso de "Autocertificación", los cuales pueden dar origen a un rediseño en la actual estrategia de intervención, y posiblemente, en la caracterización y/o dimensionamiento de las poblaciones relevantes (población objetivo y/o beneficiaria).

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

La población objetivo debería tender a reducirse significativamente por la Autocertificación.

Existe la certificación de origen por entidad y la Autocertificación. En el caso de certificación por entidad, el organismo se encarga de acreditar el cumplimiento de la normativa origen, no obstante, en la Autocertificación, es solo el exportador quien se encarga de acreditarlo, (los acuerdos se actualizan o tienden a la Autocertificación).

También existe la figura del "Exportador Autorizado". El cual exime a las empresas de realizar la certificación de origen, permitiendo acceder de igual manera a los beneficios arancelarios.

La calidad de exportador autorizado se mantiene indefinidamente, hasta que sea revocada por incumplimiento.

En conclusión, se establecen dos tópicos: Exportador Autorizado y Autocertificación, que provocan una disminución en la población objetivo, por eximirse de realizar la certificación pero que, de igual manera, se le entregan servicios de soporte y capacitación.

Población:

El programa no considera que una empresa exportadora pueda ser beneficiaria en más de una región. Actualmente una empresa exportadora (un beneficiario) puede realizar operaciones de certificación de origen en más de una región. Por lo tanto, para asociarlo a la estructura del monitoreo se consideró a la empresa beneficiaria en una sola región.

Población:

En la distribución de la población beneficiada por región no se permite incorporar campo para registros "sin venta" o "sin información" Esos datos se agregaron a la categoría Microempresas.

Incluye:

Microempresas: 84

s/í: 46

Sin ventas: 25

Población:

Mencionar preliminarmente que Legal Publishing es una plataforma de Thomson Reuters, empresa multinacional dedicada a proporcionar una base estadística de Comercio Exterior, la cual extrae la información desde los datos publicados por el Servicio Nacional de Aduanas y se actualiza todos los meses con un mes de desfase, es decir, las estadísticas más recientes que se pueden obtener son del mes anterior al mes en curso.

En particular, se utiliza el módulo asociado a Comercio Exterior el cual brinda una serie de indicadores y Ranking de empresas exportadoras, productos transados, montos, volumen, entre otros. Para el caso en cuestión se utilizan las empresas exportadoras (Estadísticas Nacionales).

Presupuesto:

El control presupuestario es centralizado. No existen partidas por región que permitan informar asignación por región.

El gasto no se desagrega regionalmente, las entidades Precertificadoras generan facturas por la operación total de los certificados de origen emitidos a la Unión Europea, países del EFTA y China.

Cabe mencionar que en conjunto con las facturas, las entidades Precertificadoras presentan informes sobre los certificados emitidos. Asimismo, se realiza una cuadratura con la cual se logran subsanar diferencias; de dichos informes se pueden obtener las cifras de los

certificados de origen emitidos por región, no obstante, el pago de la operación es total y no región a región. Podría, sin embargo, hacerse estimación de acuerdo con la distribución de la población beneficiada. Agradeceríamos comentarnos si esa es una estrategia aceptable por DIPRES.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.